	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	
	<b>DECRETO 1228/2019</b>	
	Fecha: 28 de junio de 2019	
Órgano: Alcaldía Delegación por: Firmado por: Alcaldesa y secretaria general	Expediente: 1480/2019 Dependencia: Alcaldía Asunto: Delegación	
Resumen: Delegación funciones de Alcaldía en el 1er. Teniente de Alcalde		

De conformidad con lo establecido por el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 107 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente Decreto vengo a disponer:

**PRIMERO:** Nombrar TENIENTES DE ALCALDE, por el orden que se indica, a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno.

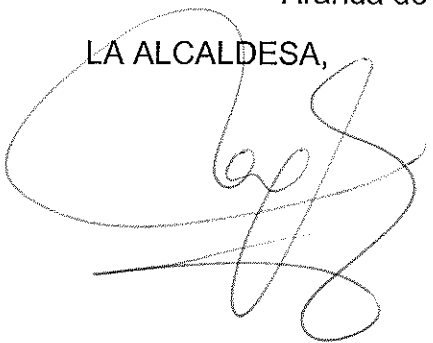
Primer Teniente de Alcalde: **D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA**

Segundo Teniente de Alcalde: **D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA**

**SEGUNDO:** Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, todo ello en los términos contemplados en los arts. 108 y 109 del Reglamento Orgánico Municipal.

Aranda de Duero, 28 de junio de 2019

LA ALCALDESA,



LA SECRETARIA,

